

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AURELIO FABIAN PONCEANO. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 02625 DEL 5 DE ABRIL DEL 2006.

Expediente No. 01533-2006-PLO-PE

La Comisión, después de haber estudiado el contrato mediante el cual el **ESTADO DOMINICANO** vende, cede y transfiere, con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor del señor **AURELIO FABIAN PONCEANO**, quien acepta el siguiente inmueble:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cincuenta (250.00) metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 3-A (Pte.) D.C. No. 9, del Distrito Nacional, Lugar: San Luis, Lugar Urbanización Caña Linda, Manzana No.39, Solar No. 13, con los siguientes linderos: al Norte: Solar No. 12, al Este: Calle 37, al Sur: Solar 14; y al Oeste: Solar No. 4, valorado en la suma de Cuarenta Treinta Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00), o sea a razón de Ciento Sesenta Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (1RD\$160.00) por metro cuadrados, a favor del señor **AURELIO FABIAN PONCEANO**.

Por la Comisión **HA RESUELTO**: rendir **informe favorable**, y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

César A. Díaz Filpo
Presidente

Pedro José Alegría
Vicepresidente

Tomás E. Durán Garden
Secretario

Ramiro Espino Fermín
Vocal

José Tomás Pérez Vásquez
Vocal

Germán Castro García
Vocal

Fausto De Js. López Solís
Vocal